



25

MISION PERMANENTE DE HONDURAS
EN GINEBRA, SUIZA

XVIII SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

URUGUAY

29 DE ENERO DE 2014

9:00-12:30 (1.25 MINUTOS)

Honduras da la bienvenida a la distinguida delegación de Uruguay y agradece la presentación de su informe nacional, el cual es reflejo del compromiso y cooperación del Uruguay con los mecanismos internacionales de derechos humanos, en particular con el EPU. La presentación de un informe de término medio del primer ciclo del EPU y la extensa lista de compromisos voluntarios presentados en su informe nacional, son dignos de encomiar.

Dignos de encomiar también, son los múltiples avances legislativos e institucionales emprendidos en los últimos cuatro años. Honduras destaca la ley sobre Reparación de la Discriminación a la Población Afrodescendiente; la Ley de Migraciones que incorpora un tipo penal específico para penalizar el tráfico y trata de personas; y la elaboración de un anteproyecto de ley para modificar la ley 18.104 de 2007: "Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay", incorporando observaciones realizadas al país por el Comité CEDAW.

La delegación de Honduras quisiera recomendar respetuosamente al Gobierno de Uruguay:

1. Que se tipifique como delito la difusión de teorías de superioridad o inferioridad racial y se prohíban las organizaciones que promovieran la discriminación racial e inciten a ella.
2. Formular un plan nacional de acción completo, holístico e integrador contra la trata de las personas; y examinar la posibilidad de establecer un organismo central que se ocupe de la trata de personas.

Muchas gracias